

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 23 DEL AÑO 2019.

No. 12

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO DÉCIMA SEXTA SECCIÓN

### SUMARIO

#### SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA

**ACUERDO SSPO/04/2019.-** DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE ORDENA QUE EN LAS INSTALACIONES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SE DESTINE UN ESPACIO SEGURO Y EN SU CASO, DE RESGUARDO, DE CARÁCTER TEMPORAL, A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, COMO PARTE DEL PROGRAMA "MUJERES A SALVO", PREVIO A LAS ACCIONES DE ATENCIÓN QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO SISTEMÁTICO DE OPERACIÓN "MUJERES A SALVO".....**PÁG. 3**

#### SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

**CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 04/2019.-** CORRESPONDIENTE A LAS LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES NÚMEROS LPE-SINFRA/SSOP/UL-X009-2019 Y LPE-SINFRA/SSOP/UL-X010-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.....**PÁG. 4**

#### DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA

**ESTADOS FINANCIEROS.-** CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA.....**PÁG. 7**

#### COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA

**ESTADOS FINANCIEROS.-** CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA.....**PÁG. 9**

CONTINUA PÁG. 2

**UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO**

**ESTADOS FINANCIEROS.-** CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO.....**PÁG. 12**

**CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA**

**ESTADOS FINANCIEROS.-** CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.....**PÁG. 14**

**MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ LOXICHA, JUQUILA, OAXACA**

**LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.-** DE OBRA PÚBLICA 2019 DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA.....**PÁG. 18**

**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LACHIGUIRI, MIAHUATLÁN, OAXACA**

**LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.-** DE OBRA PÚBLICA 2019, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LACHIGUIRI, MIAHUATLÁN, OAXACA.....**PÁG. 20**

**SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 22**



SSPO  
Secretaría de Seguridad  
Pública del Estado

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**ACUERDO SSPO/04/2019 DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE ORDENA QUE EN LAS INSTALACIONES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SE DESTINE UN ESPACIO SEGURO Y EN SU CASO, DE RESGUARDO, DE CARÁCTER TEMPORAL, A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, COMO PARTE DEL PROGRAMA "MUJERES A SALVO", PREVIO A LAS ACCIONES DE ATENCIÓN QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO SISTEMÁTICO DE OPERACIÓN "MUJERES A SALVO".**

Capitán de Fragata José Raymundo Tuñón Jáuregui, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, párrafo octavo y 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, fracción II y 35, fracción III y XVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 2, 3, 4, y 45, fracción IX, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; 9 y 10, fracción XII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 1º, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Que de conformidad con el artículo 21, párrafo noveno, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprenden la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, y en los respectivos ámbitos de competencia previstos en la Constitución Federal.

Que de conformidad con el artículo 133 de la Constitución Federal, el Gobierno reconoce y se obliga a cumplir los mandatos contenidos en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que México sea parte.

Que el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia se encuentra consagrado en instrumentos internacionales, tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que establece acciones para que los estados garanticen el respeto de los derechos humanos de todas las mujeres; la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas; la Convención sobre los Derechos de la Niñez y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará).

En ese contexto, para México ha sido trascendental la creación de normas jurídicas en la materia, tal es el caso de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia.

En este contexto, en el año 2009 fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, teniendo como objeto la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres. Ley que en su artículo 21, otorga derechos a las mujeres víctimas de violencia tales como la protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades; un trato digno y respetuoso durante cualquier entrevista o actuación como víctima de violencia; atención médica y psicológica para la atención de las consecuencias generadas por la violencia y atención en un refugio temporal.

En la citada Ley Estatal se define que víctima es aquella mujer que individual o colectivamente haya sufrido daños, inclusive lesiones físicas, mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera, menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación vigente, incluida la que prescribe el abuso de poder o a quien se inflige cualquier tipo de violencia.

Por su parte, la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, en su artículo 4, párrafo primero, establece que se denominarán víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal, la particular del Estado y en los Tratados de los que el Estado Mexicano sea parte.

Que la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, en su artículo 2, establece que la seguridad pública en una función a cargo del Estado y de los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, en las respectivas competencias establecidas en las Constituciones Federal y Estatal.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, menciona en su Eje V, Oaxaca Sustentable, Políticas Transversales, 6.3 Igualdad de Género, Estrategia 2.1, el formular y ejecutar un programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres.

En razón de ello, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, comprometida con la prevención del delito, especialmente aquellos relacionados con las mujeres, ha implementado el programa integral "Mujeres a Salvo", estableciendo estrategias, líneas de acción y responsabilidades con perspectiva de género a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para generar en este caso concreto, espacios seguros, para las mujeres que estén en riesgo o sean víctimas de violencia.

Por los motivos expuestos y en ejercicio de mis facultades, tengo a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se instruye a los titulares de las Áreas Administrativas, de los Órganos Administrativos Desconcentrados y de los Órganos Colegiados de la Secretaría de Seguridad Pública, se destine un Espacio Seguro, y en su caso, de resguardo, de carácter temporal, a mujeres en situación de riesgo o víctimas de violencia de género; como parte del programa "Mujeres a Salvo", previo a las acciones de atención que establece el Procedimiento Sistemático de Operación "Mujeres a Salvo".

**SEGUNDO.** Se ordena a los elementos de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que se encuentren adscritos a las instalaciones de las Áreas Administrativas, Órganos Administrativos Desconcentrados y Órganos Colegiados de esta Secretaría de Seguridad Pública, proporcionar seguridad a las mujeres en riesgo o víctimas de violencia de género y prevengan la comisión de los delitos, aplicando el Procedimiento Sistemático de Operación "Mujeres a Salvo".

**TERCERO.** Se instruye que la información que proporcionen las mujeres en riesgo o víctimas de violencia, que se refiera a sus datos personales, sea manejada con carácter confidencial, en los términos de la legislación aplicable.

**CUARTO.** Se instruye para que la Enlace de Género de la Secretaría de Seguridad Pública, establezca los mecanismos de coordinación con las Áreas Administrativas, Órganos Administrativos Desconcentrados y Órganos Colegiados de esta Secretaría, a fin de generar y fortalecer los espacios seguros del Programa "Mujeres a Salvo".

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, notifique el presente Acuerdo a las Áreas Administrativas, Órganos Administrativos Desconcentrados y Órganos Colegiados esta Secretaría, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

**SEGUNDO.** La Coordinación de Comunicación Social de la Secretaría de Seguridad Pública, una vez publicado el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, deberá llevar a cabo su divulgación a fin de informarlo a la ciudadanía.

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Oaxaca, a los ocho días del mes de marzo de dos mil diecinueve.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
CAPITÁN DE FRAGATA JOSÉ RAYMUNDO TUÑÓN JÁUREGUI.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ  
EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**  
Unidad de Licitaciones

Departamento de Costos y Presupuestos  
**Convocatoria Pública Estatal No. 04/2019**

En Observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura técnica	Dictamen Técnico y Acto de Apertura Económica	Capital Contable Requerido
LPE-SINFRA/SSOP/UL-X009-2019	\$ 600.00	27 DE MARZO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS	28 DE MARZO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS.	03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HORAS	04 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HORAS	\$ 1,600,000.00
Descripción general de la obra						
MEJORAMIENTO DE VIALIDADES ZONA NORTE - PONIENTE DE OAXACA DE JUÁREZ Y ZONA CONURBADA						
LOCALIDAD: 0001 OAXACA DE JUÁREZ				MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUÁREZ		
REGIÓN: 08 VALLES CENTRALES						
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura técnica	Dictamen Técnico y Acto de Apertura Económica	Capital Contable Requerido
LPE-SINFRA/SSOP/UL-X010-2019	\$ 600.00	27 DE MARZO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS	28 DE MARZO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS.	03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 12:00 HORAS	04 DE ABRIL DE 2019 A LAS 12:00 HORAS	\$ 1,600,000.00
Descripción general de la obra						
MEJORAMIENTO DE VIALIDADES ZONA NORTE - ORIENTE DE OAXACA DE JUÁREZ Y ZONA CONURBADA						
LOCALIDAD: 0001 OAXACA DE JUÁREZ				MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUÁREZ		
REGIÓN: 08 VALLES CENTRALES						

- Las obras de esta Convocatoria serán con cargo a la fuente de financiamiento, FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACION ORDINARIA DE OPERACION, asignados a esta Secretaría correspondiente al ejercicio Fiscal 2019.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en las páginas de Internet <http://www.sinfra.oaxaca.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Unidad de Licitaciones ubicadas en la SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DÍAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 3er. NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257., únicamente en días hábiles de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. de lunes a viernes.

Antes de efectuar el pago por la adquisición de las bases de la licitación, deberán exhibir en las oficinas de la convocante un escrito dirigido a **Fabián Sebastián Herrera Villagómez**, en las oficinas de la convocante, en el que manifiesten su interés de participar en la licitación, los cuales les serán recibidos con el acuse correspondiente y se les extenderá una orden u oficio de pago, para que pasen a cubrir el costo de las bases de la licitación en las cajas o pagadurías, debiendo exhibir una copia fotostática del comprobante de pago, para que en el acto se les haga entrega de las bases de licitación en forma digitalizada, o también las podrán obtener en las páginas de internet o portales señalados.

La forma de pago de las bases de la licitación se deberá hacer en ventanilla de la secretaría de finanzas o a través del portal de internet [www.finanzas.oaxaca.gob.mx](http://www.finanzas.oaxaca.gob.mx).

El punto de reunión para la realización de las Visitas a los Sitios de los Trabajos será en el Palacio Municipal correspondiente a cada obra, con el personal designado para la conducción del evento por la Dirección de Construcción, debidamente acreditado. Las Juntas de Aclaraciones se realizarán de acuerdo a lo programado en esta Convocatoria en la Sala de Juntas de la SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DÍAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 4º. NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257.

El interesado deberá acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera mediante la siguiente documentación; que deberá anexar en su proposición, debiendo otorgar las facilidades necesarias a la Convocante para su verificación:

- A) Documentación que compruebe su capacidad técnica en **obras similares** a los que son motivo de este PROCEDIMIENTO (currículum).
- B) Relación de contratos de **obras en vigor**, que tenga celebrados con el sector público y/o privado, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

C) Declaración Fiscal del **2016 y 2017** y Estados Financieros al **31 DE DICIEMBRE DE 2018**, auditados por Contador Público independiente con registro SHCP, **presentando la copia del registro y cédula profesional.**

Para participar en una licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola propuesta cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las bases;
2. Deberán celebrar entre sí un convenio certificado ante un fedatario público, el que contendrá lo siguiente:
  - 2.1 Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
  - 2.2 Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
  - 2.3 Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
  - 2.4 Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
  - 2.5 Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
  - 2.6 Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

3. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar, que la propuesta se presenta en forma conjunta. El

convenio a que hace referencia la fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumple con los requisitos exigidos.

4. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

- El idioma en el que se presentará la propuesta será: Español.
- La moneda en que deberá presentar la propuesta será: Peso Mexicano
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Las licitaciones de estas obras serán de carácter Públicas Estatales.
- Se otorgará un anticipo de un 30% sobre el monto total de su propuesta para la compra de materiales y equipo de instalación permanente e inicio de los trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas el cual se celebrará contrato por obra para su respectiva comprobación, al igual que los respectivos documentos que se generen o soliciten derivados del mismo (fianzas, estimaciones, reportes fotográficos, etc).
- Las condiciones de pago son: El contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la residencia de supervisión haya autorizado la estimación en los montos que el superintendente de obra hubiere realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria y en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de cada licitación, será motivo para desechar su propuesta.
- Con fundamento en el Artículo 26 A segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; el licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas antes de celebrar el respectivo contrato de obra.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 23 de Marzo de 2019



SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

SECRETARÍA DE LAS  
INFRAESTRUCTURAS  
Y EL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL SUSTENTABLE

FABIÁN SEBASTIÁN HERRERA VILLAGÓMEZ



Gobierno del Estado de Oaxaca

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 522 - DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA  
 UE: 001 - DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 31 de diciembre de 2018  
 (Pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	284,848.77
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	88,782.97	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	284,848.77
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	196,065.80	TOTAL PASIVO	284,848.77
Total de ACTIVO CIRCULANTE	284,848.77	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	61,819.77
ACTIVO NO CIRCULANTE		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	61,819.77
BIENES MUEBLES	598,881.84	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	537,062.07
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	-98,508.64	Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	537,062.07
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	500,373.20	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	598,881.84
TOTAL DE ACTIVOS	785,221.97	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-98,508.64
		TOTAL HACIENDA	785,221.97
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	
		Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	

ENCARGADA DE CONTABILIDAD  
 EUCENIA EDITH ARANGO MARTINEZ

-JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE POBLACIÓN DE OAXACA-  
 -IGNACIO PAREJA AMADOR

-JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE POBLACIÓN DE OAXACA-  
 -MARCARMEN RAMIREZ CASTELLANOS



**Oaxaca**

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR- 522 - DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA  
 UE- 001 - DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA  
 Estado de Actividades

Del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2018

Gobierno del Estado

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	4,883,767.94	CASTOS Y OTRAS PERDIDAS	4,883,767.94
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,883,767.94	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4,883,767.94
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,883,767.94	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	98,508.64
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	98,508.64
		TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	4,982,276.58
		DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-98,508.64

ENCARGADA DE CONTABILIDAD  
 EUGENIA EDITH ARANGO MARTINEZ

-JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
 DE FOMENTO REGIONAL OAXACA  
 -MARCARMEN RAMIREZ CASTELLANOS

-DIRECTOR GENERAL DE POBLACIÓN  
 -IGNACIO PAREJA AMADOR





# Oaxaca

Gobierno del Estado de Oaxaca

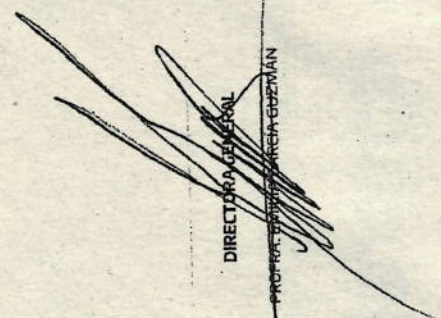
UN: 508 - COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA  
UE: 001 - COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA

Estado de Actividades

Del 1° de julio al 30 de septiembre de 2018

(Pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,863,374.00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	18,266,977.81
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,863,374.00	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXCEPTO AMORTIZACIONES	1,544,199.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	44,863,374.00	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	1,544,199.00
		TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	19,811,176.81
		AHORRO NETO DEL EJERCICIO	25,050,197.19



DIRECTOR GENERAL  
PROF. RAFAEL GARCÍA GUEZMAN



DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
C.P. MARIO ANTONIO REYES BATUJISTA  
Pignatelli

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
C.P. LUIS ANTONIO SANTOS LOPEZ

COPIA  
AUTÉNTICA  
FOLIO 1234

Colegio Superior para la Educación Integral  
Intercultural de Oaxaca



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
JULIO-SEPTIEMBRE 2018

		2018	2018
		PERIODO	PERIODO
		ACTUAL	ANTERIOR
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			
<b>Origen</b>			
<b>Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas</b>		36,150,361	43,275,544
42210	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	44,861,374	45,488,929
21121	Deudas por adq. de bienes y contrat. De serv. por pagar a c.p.	-750	0
21151	transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-5,277,850	-1,762,428
21171	Retenciones de impuestos por pagar a c.p.	-3,531,463	-614,270
21172	Retenciones del sistema de seg. Social por pagar a c.p.	261,219	69,808
21179	Otras retenciones y contribuciones por pagar a c.p.	-214,817	137,795
21192	Ministraciones de fondos por pagar a c.p.	0	0
21194	Cuentas por pagar por prestamos efectuados	0	0
21199	Otras cuentas por pagar a c.p.	52,647	-44,290
<b>Otros Ingresos</b>			
<b>Aplicación</b>		30,862,431	42,012,249
Servicios Personales			
Materiales y Suministros			
Servicios Generales			
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,404,094	35,813
11229	Otras cuentas por cobrar		
11239	Otros deudores diversos por cobrar a c.p.	10,173,653	10,389,325
<b>Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas</b>			
52110	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	19,811,177	31,622,924
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>			
<b>Aplicación</b>			
Bienes Inmuebles y Muebles		-1,526,493	-35,813
<b>Incremento/Disminución Neta en el efectivo y Equivalente al Efe</b>		5,287,931	1,263,295
11131	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	22,296,758	21,033,463
11131	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	27,584,689	22,296,758

ELABORO

C.P. LUIS ANTONIO SANTOS LOPEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Calle Palmeras No. 304, Colonia Reforma  
C.P. 68080 Oaxaca, Oax.  
Tels. 01(951) 5203924, 5203925  
cseio@cselio.edu.mx  
<http://www.cselio.edu.mx>

REVISO

C.P. MARIO ANTONIO REYES BAUTISTA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
"COLEGIO SUPERIOR  
PARA LA EDUCACION  
INTEGRAL INTERCULTURAL  
DE OAXACA"  
DIRECCION ADMINISTRATIVA

# Oaxaca

Gobierno - Estado

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 542 - UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO  
 UE: 001 - UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 31 de diciembre de 2018

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
ACTIVO CIRCULANTE	86,675.75	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,508,054.24
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,418,420.80	Total de PASIVO CIRCULANTE	1,508,054.24
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0	<b>TOTAL PASIVO</b>	95,539,972.77
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	1,507,096.55	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	95,539,972.77
Total de ACTIVO CIRCULANTE	112,016,688.89	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	6,731,331.13	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	22,767,863.37
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	17,660.00	Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	118,307,836.14
BIENES MUEBLES	-1,044,384.19	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	594,503.00
ACTIVOS INTANGIBLES	117,724,290.83	RESULTADOS DE EJERCICIOS (A-HORRO/ DESA-HORRO)	119,231,387.36
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES		Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE		<b>TOTAL HACIENDA</b>	
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	119,231,387.36	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	
		Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	



DEPARTAMENTO DE  
 RECURSOS FINANCIEROS

JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS  
 GERARDO HERNANDEZ MORAN

VICE RECTOR DE ADMINISTRACION  
 ISAAC PEREZ ARROYO

RECTOR  
 MODESTO SERRA VAZQUEZ

Gobierno del Estado de Oaxaca  
UR: 542 - UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO  
UE: 001 - UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO  
Estado de Actividades  
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018  
(Pesos)



# Oaxaca

Coahuila - Estado

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**CONCEPTO**

**EJERCICIO FISCAL 2018**

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	15,812,047.35	CASTOS Y OTRAS PERDIDAS	15,815,144.16
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,812,047.35	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,311,056.17
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,812,047.35	AYUDAS SOCIALES	44,079.99
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,041,388.19
		ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	1,041,388.19
		TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	16,396,534.35
		DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-584,508.00

**JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS**  
GERARDO HERNANDEZ MORAN

**VICE RECTOR DE ADMINISTRACION**  
ISAAC PEREZ ARROYO

**RECTOR**  
MODESTO SEARA VAZQUEZ

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

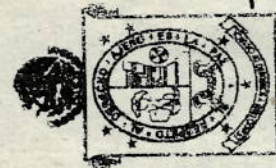
Página 7

Gobierno del Estado de Oaxaca  
 UR: 502 - CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 30 de septiembre de 2018  
 (Pesos)

# Oaxaca



CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
ACTIVO CIRCULANTE	30,202.12	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,088,380.78
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,058,178.66	Total de PASIVO CIRCULANTE	2,088,380.78
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,088,380.78	TOTAL PASIVO	2,088,380.78
Total de ACTIVO CIRCULANTE	1,063,134.45	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	694,050.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	2,374,514.45	DONACIONES DE CAPITAL	101,747.69
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	795,797.69
BIENES MUEBLES	0	Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2,643,851.21
ACTIVOS INTANGIBLES	3,439,648.90	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	2,643,851.21
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	5,528,029.68	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,439,648.90
TOTAL DE ACTIVOS		TOTAL HACIENDA	0
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Deshorro)	5,528,029.68
		Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	



*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL  
 LIC GUILLERMO GABINO GARCIA MANZANO

*[Signature]*  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
 L.A.T. MARIA RUFINA CRUZ CALLEGOS

2016-2022  
 CASA DE LA CULTURA  
 OAXAQUEÑA

Gobierno del Estado de Oaxaca  
UR: 502 - CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA  
Estado de Actividades  
Del 1° al 30 de septiembre de 2018  
(Pesos)



# Oaxaca

Expendio

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,698,513.97	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,698,513.97
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,698,513.97	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	2,698,513.97
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2,698,513.97	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	2,698,513.97



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL  
LIC. GUILLERMO GABINO GARCIA MANZANO

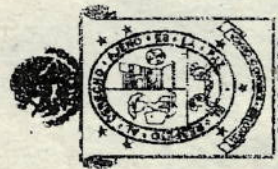
*[Signature]*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
LA T. MARIA RUFINA CRUZ CALLEGOS

Gobierno del Estado de Oaxaca  
UR: 502 - CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA  
Estado de Actividades  
Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2018  
(Pesos)

# Oaxaca



CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	23,601,316.53	CASTOS Y OTRAS PERDIDAS	23,601,316.53
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,601,316.53	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,601,316.53
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,601,316.53	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	23,601,316.53
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	23,601,316.53	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	23,601,316.53



2016-2022  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL  
LIC. GUILLERMO GABINO GARCIA MANZANO

*[Signature]*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
L.A.T. MARIA RUFINA CRUZ CALLEGOS



Gobierno del Estado de Oaxaca  
UR: 502 - CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA  
Estado de Actividades  
Del 1° de julio al 30 de septiembre de 2018  
(Pesos)

# Oaxaca



Guillermo I. F. Gallo

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,789,769.54	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,789,769.54
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,789,769.54	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	7,789,769.54
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	7,789,769.54	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	7,789,769.54



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL  
LIC. GUILLERMO GABINO GARCIA MANZANO

*[Signature]*  
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
L.A.T. MARIA RUFINA CRUZ GALLEGOS



H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME LIXICHA, FOCHUTLA, OAXACA  
 ADMINISTRACION 2017-2019  
 REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
 PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL EJERCICIO 2019



No.	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	RFC	DOMICILIO CONTRATISTA	GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL
01	LOMAZ & ALFA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	C. EMMANUEL LOPEZ MARTINEZ	LAA170106EGA	CARRERA A CULLAPAM, KM 4, SIN NUMERO, COLONIA RUFINO TAMAYO, C.P. 71230, SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAXACA.	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS; CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE.
02	AKTZALI CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	C. RAÚL ALONSO DOMINGUEZ JIMENEZ	ACO150714439	4A PRIVADA ORQUIDEAS, NUMERO EXTERIOR 114 A, COLONIA LAS FLORES, C.P. 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION E INFRAESTRUCTURA URBANA.
03	EDIFICACION Y GESTION INTEGRAL COATECAS S.A DE C.V.	C. IRVING EZEQUIEL GARCIA RENDÓN	EG1603151F6	CALLE RIO PAPALOAPAM, NUMERO EXTERIOR 208, COL. LOS RIOS, C.P. 68020, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, CONSTRUCCION DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
04	VALHEC CONSTRUCCIONES Y RENTA DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	C. FERNANCO BOLAÑOS ROLDAN	VCR161011517	HUERTO LOS MANGOS, NUMERO EXTERIOR 203, COL. TRINIDAD DE LAS HUERTAS, C.P. 68120, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA	CONSTRUCCION DE: OBRAS DE DRENAJE, REDES DE DISTRIBUCION, SERVICIO DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE VIVIENDA, MEJORAMIENTO DE CAMINOS.
05	CONPRODI S.A DE C.V.	C. OSCAR HERIBERTO LUNA ENRIQUEZ	CON150813RSO	PROLONGACIÓN 3 DE OCTUBRE, NUMERO EXTERIOR 126, COLONIA 3 DE OCTUBRE, C.P. 71233, SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAXACA.	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, APERTURA Y MEJORAMIENTOS DE CAMINOS.
06	CONSTRUCCIONES YOGANA S.A DE C.V.	C. CLAUDIA CRISTINA JIMENEZ MENDOZA	CYO160301232	PROLONGACION DE INSURGENTES, NUMERO EXTERIOR 29 A, COL. LOMAS SAN JACINTO 1A SECC. C.P. 68010, SANTA ROSA PANZACOLA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	CONSTRUCCIONES PRIVADAS Y PUBLICAS: OBRAS HIDRAULICAS, CIVILES, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y TERRACERIAS, OBRAS DE URBANIZACION.

C. PEDRO MENDOZA HERNÁNDEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EUGENIO JIMÉNEZ GASPÁR  
 SINDICO MUNICIPAL

C. LEMUEL SANCHEZ SANTOS  
 TESORERO MUNICIPAL

C. APOLINAR CORTES CRUZ  
 REGIDOR DE HACIENDA

C. JAGOB SANTIAGO CRUZ  
 REGIDOR DE OBRAS



H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME LIXCHHA, POCHUTLA, OAXACA  
 ADMINISTRACION 2017-2019  
 REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
 PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL EJERCICIO 2019



No.	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	RFC	DOMICILIO CONTRATISTA	GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL
07	CONSTRUCTORA MITSUO S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO FLORES ARACEN	CM1150224767	HUERTO LOS MARGOS, NUMERO EXTERIOR 209, COL. TRINIDAD DE LAS HUERTAS, C.P. 68120, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA	APERTURA Y REHABILITACION DE CAMINOS, REMODELACION Y MANTENIMIENTO A BIENES INMUEBLES, DISEÑOS ESTRUCTURALES Y DE INSTALACIONES. CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA.
08	CAMINOS TERRESTRES Y RENTA DE EQUIPO DEL NORTE S.A. DE C.V.	C. CASIMIRA MATIAS VALENCIA	CTR140714619	CALLE 5 DE FEBRERO, NÚMERO EXTERIOR 206 B, COLONIA 5 SEÑORES, C.P. 68120, MUNICIPIO OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	EDIFICACION RESIDENCIAL, DISEÑOS ESTRUCTURALES Y DE INSTALACIONES, CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, RENTA DE MAQUINARIA PESADA, APERTURA Y/O MEJORAMIENTO DE CAMINOS, CARRETERAS, TERRACERIAS.
09	GRUPO CONSTRUCTOR YANERI S.A DEC.V.	C. CLAUDIA CRISTINA JIMENEZ MENDOZA	GCY150714B41	4 PRIVADA ORQUIDEAS, NUMERO EXTERIOR 114 A, COLONIA LAS FLORES, C.P. 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, APERTURA Y REHABILITACION DE CAMINOS, CONSTRUCCION DE OBRA PRIVADA.
10	SISTEMAS ESPECIALES DE METALIZACION SANPER S.A. DE C.V.	C. NAYELI YAZMIN GÓMEZ JUAN JOSÉ	SEM18042761A	CALLE MOISES SAENZ, NUMERO EXTERIOR 107 A, COLONIA DEL MAESTRO, C.P. 68016, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL Y PRIVADA. SERVICIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, SERVICIOS DE RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
11	XIGARVI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	ARQ. MARCO ANTONIO GARCIA CUEVAS	XDC110408MT2	CALLE RIO COPALITA, NÚMERO EXTERIOR L. 21, COLONIA INDECO XO XO, C.P. 71233 MUNICIPIO SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN OAXACA.	CONSTRUCCION, ADECUACION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE OBRA PUBLICA Y PRIVADA. PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PUBLICA. OBRA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
12	TLAOLA GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	C. LIDIA PEÑEZ MENDEZ	TGC150407ML7	CALLE 9 DE SEPTIEMBRE, NUMERO EXTERIOR 106, COL. 5 SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	PROYECTOS Y EJECUCION DE REDES DE DISTRIBUCION HIDRAULICA, SANITARIA, ELECTRICA, OBRAS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

C. PEDRO MENDOZA HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 C. EUGENIO JIMÉNEZ GASPÁR SINDICO MUNICIPAL  
 C. LEMUEL SANCHEZ SANTOS TESORERO MUNICIPAL  
 C. APOLINAR CORTES CRUZ REGIDOR DE HACIENDA  
 C. JACOB SANTIAGO CRUZ REGIDOR DE OBRAS



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE LACHIGUIR, MIAHUATLAN, OAXACA

ADMINISTRACION 2017-2019

REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL EJERCICIO 2019



"Progreso para todos"

No.	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR ÚNICO	RFC	DOMICILIO CONTRATISTA	GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL
01	CONSTRUCTORA MITSUO S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO FLORES ARACEN	CM150224167	HUERTO LOS MANGOS, NUMERO EXTERIOR 203, COL. TRINIDAD DE LAS HUERTAS, C.P. 68120, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA	APERTURA Y REHABILITACION DE CAMINOS, REMODELACION Y MANTENIMIENTO A BIENES INMUEBLES, DISEÑOS ESTRUCTURALES Y DE INSTALACIONES. CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA.
02	CAMINOS TERRESTRES Y RENTA DE EQUIPO DEL NORTE S.A. DE C.V.	C. CASIMIRA MATIAS VALENCIA	CTR140714819	CALLE 5 DE FEBRERO, NÚMERO EXTERIOR 206 B, COLONIA 5 SEÑORES, C.P. 68120, MUNICIPIO OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	EDIFICACION RESIDENCIAL, DISEÑOS ESTRUCTURALES Y DE INSTALACIONES, CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, RENTA DE MAQUINARIA PESADA, APERTURA Y/O MEJORAMIENTO DE CAMINOS, CARRETERAS, TERRACERIAS.
03	CONPRODI S.A. DE C.V.	C. OSCAR HERIBERTO LUINA ENRIQUEZ	CON150813R50	PROLONGACION 3 DE OCTUBRE, NUMERO EXTERIOR 126, COLONIA 3 DE OCTUBRE, C.P. 71233, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.	CONSTRUCCION, AMPLIACION, RESTAURACION Y/O REHABILITACION DE AULAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, REDES DE AGUA POTABLE, ALUMBRADO PÚBLICO, PAVIMENTACION DE VIAS DE COMUNICACION (CONCRETO HIDRAULICO Y/O CARPETA ASFALTICA)
04	LOMAZ & ALFA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	C. EMMANUEL LOPEZ MARTINEZ	LA4170106EGA	CARRETERA A CUILAPAM, KM 4, SIN NUMERO, COLONIA RUFINO TAMAYO, C.P. 71230, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS; CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE.
05	CONSTRUCCIONES YOGANA S.A DE C.V.	C. CLAUDIA CRISTINA JIMENEZ MENDOZA	CYO150301232	PROLONGACION DE INSURGENTES, NUMERO EXTERIOR 29 A, COL. LOMAS SAN JACINTO LA SECC. C.P. 68010, SANTA ROSA PANZACOLA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	CONSTRUCCIONES PRIVADAS Y PUBLICAS: OBRAS HIDRAULICAS, CIVILES, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y TERRACERIAS, OBRAS DE URBANIZACION.
06	EDIFICACION Y DESARROLLO INTEGRAL IXTIAN S.A DE C.V.	C. MARIO GARCIA AGUILAR	ED160315563	2DA PRIVADA DE LOS ARCOS, NUMERO EXTERIOR 102, COL. AMPLIACION VOLCANES, C.P. 68020, OAXACA DE JUAREZ, OAX.	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL, APERTURA Y MEJORAMIENTOS DE CAMINOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
07	EDIFICACION Y GESTION INTEGRAL COATECAS S.A DE C.V.	C. IRVING EZEQUIEL GARCIA RENDÓN	EGI1603151F6	CALLE RIO PAPALOAPAM, NÚMERO EXTERIOR 208, COL. LOS RIOS, C.P. 68020, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, CONSTRUCCION DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA

**LIC. CARLOS SANTOS CRUZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

**C. DONACIANO LÓPEZ**  
SINDICO MUNICIPAL

**C. GALDINO LÓPEZ**  
REGIDOR DE OBRAS

**C. PABLO JUAREZ LÓPEZ**  
TESORERO MUNICIPAL

**C. DELFINO YASQUEZ GARCIA**  
REGIDOR DE HACIENDA



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE LACHIGUIR, MIAHUATLAN, OAXACA  
ADMINISTRACION 2017-2019

REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL EJERCICIO 2019

"Progreso para todos"

Nº.	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR ÚNICO	RFC	DOMICILIO CONTRATISTA	GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL
08	VALHEC CONSTRUCCIONES Y RENTA DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	C. FERNANDO BOLAÑOS ROLDAN	VCRL61011517	HUERTO LOS MANGOS, NUMERO EXTERIOR 203, COL. TRINIDAD DE LAS HUERTAS, C.P. 68120, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE, REDES DE DISTRIBUCION, SERVICIO DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE VIVIENDA, MEJORAMIENTO DE CAMINOS.
09	MATERIALES DE INGENIERIA SERDAM S.A DE C.V.	C. EDUARDO ARMANDO GARCIA GERONIMO	MIS150413M66	2A PRIVADA SIERRA LOS ALPES, NUMERO EXTERIOR 109, COL. VOLCANES, C.P. 68020, OAXACA DE JUAREZ.	CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL O PESADA, PROYECTOS Y EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y URBANA.
10	ENELGOR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	C. PAUL ARTURO GONZÁLEZ PECH	ECO161128246	1ER CALLEJON NIÑOS HEROES, NUMERO EXTERIOR 114, NUMERO INTERIOR 1, COLONIA EKMARQUEZADO, C.P. 6800, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	CONSTRUCCION DE OBRAS DE GENERACION Y CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA, CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
11	GRUPO CONSTRUCTOR BERGEN S.A DE C.V.	C. ROBERTO CERVANTES RUIZ	GCB350407465	CALLE 9 DE SEPTIEMBRE, NUMERO EXTERIOR 106, COL. CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA DE JUAREZ.	CONSTRUCCION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA. URBANA. REHABILITACION, MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL. MANTENIMIENTO DE CAMINOS.
12	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS LICGAR S.A. DE C.V.	C. CARLOS ALBERTO GARFIAS QUEVEDO	IE1130116655	CALLE RAYON, NUMERO EXTERIOR 516 BIS 2, COLONIA CENTRO, C.P. 6800, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	CONSTRUCCIONES PRIVADAS Y PUBLICAS. MANTENIMIENTO DE ESPACIOS ARQUITECTONICOS. CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE CONDUCCION HIDRAULICA Y SANITARIAS.
13	CONSTRUCCIONES Y MATERIALES ROSIT S.A. DE C.V.	C. ROSARIO HIPOLITO PEREZ	CMR1412027FA	CALLE NICOLAS BRAVO, NUMERO EXTERIOR 01, COLONIA SECCION SEGUNDA, C.P. 70420, TEOTITLAN DEL VALLE, OAXACA.	ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PUBLICA Y PRIVADA. CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL.
14	CONSTRUCCION, MATENIMIENTO Y EDIFICACION GARQUEY S.A. DE C.V.	C. CARLOS ALBERTO GARFIAS QUEVEDO	CEG130116119	CALLE RIO DE LA PLATA, NUMERO EXTERIOR 7 CONDOMINIO 2, COLONIA LAURELES, C.P. 71233, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA HIDRAULICA Y SANITARIA. MANTENIMIENTO DE CAMINOS. CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA Y PRIVADA.

LIC. CARLOS SANTOS CRUZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

C. DONACIANO LÓPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

C. GALDINO LÓPEZ  
REGIDOR DE OBRAS

C. PABLO JUAREZ LÓPEZ  
TESORERO MUNICIPAL

C. DELFINO VÁSQUEZ GARCÍA  
REGIDOR DE HACIENDA

## EDICTO

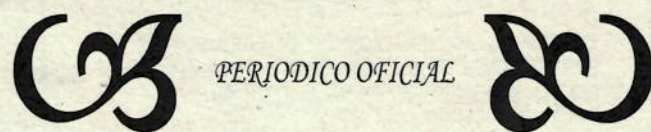
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

CIUDADANO HOMERO LAREDO MORALES  
PRESENTE.

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

----- EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 164/07/PA-A/2018, DEL ÍNDICE DE ESTA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, INICIADO EN SU CONTRA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTIE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, COMETIDAS DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES COMO JEFE DE LA RESIDENCIA EN IXTLÁN DE ICAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, POR LO ANTERIOR SE LE CITA ANTE ESTA AUTORIDAD, SITA EN EDIFICIO 3, "ANDRÉS HENESTROSA", TERCER PISO, CIUDAD ADMINISTRATIVA, CARRETERA OAXACA-ISTMO, KM.11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCA EN UN PLAZO NO MENOR DE QUINCE DÍAS NI MAYOR DE TREINTA DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO Y QUEDE LEGALMENTE NOTIFICADO DE LA PRESUNTA COMISIÓN DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE MOTIVARON EL ACUERDO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA EN SU CONTRA, DE FECHA VEINTIE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EL EXPEDIENTE NÚMERO 164/07/PA-A/2018, Y SE IMPONGA DEL MISMO, A EFECTO DE QUEDE LEGALMENTE NOTIFICADO Y COMPAREZCA ANTE ESTA AUTORIDAD AL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE LEY, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 69 FRACCIÓN I DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA, QUE ESTABLECE, UN TERMINO NO MENOR DE CINCO NI MAYOR DE QUINCE DÍAS HÁBILES, EN LA QUE PODRÁ OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR EN LA MISMA LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR SÍ O POR MEDIO DE DEFENSOR; APERCIBIÉNDOLO QUE EN CASO DE NO COMPARECER SE TENDRÁ POR NO PRESENTADO Y POR CIERTOS LOS HECHOS DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE SE LE IMPUTA. ASÍ MISMO, EN LO SUBSECUENTE SE LE NOTIFICARÁ POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE FIJARÁN EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, 116 FRACCIÓN III Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 3, 27 FRACCIÓN XIV, 47 FRACCIONES XVI, XXII, XXIII, XXXIII Y PÁRRAFO SEGUNDO DEL TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 60, 69 FRACCIÓN I, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA; 107, 115 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 124, 311, 312 Y 620 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA; APLICADO DE FORMA SUPLETORIA AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 60 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CITADA LEY DE RESPONSABILIDADES, DE CONFORMIDAD CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DIECISIETE; Y 1, 2, 3, 5, NUMERALES 1.2, 1.2.1 Y 1.2.1.5, 36 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADO EL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÍS, EN RELACIÓN CON EL TERCERO Y SEXTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

----- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO MARCO ANTONIO ESTRADA AGUILAR, ANTES DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, AHORA DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL ASISTIDO DEL LICENCIADO GUILLERMO ISAID CORONADO LÓPEZ, ANTES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS "A", AHORA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A", ADSCRITOS A LA SUB SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, QUE AUTORIZA CONSTE.-----



**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**  
**UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NÚMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.